



Resolución de 07/10/2024 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publican las plazas adjudicadas mediante llamamiento público telemático en el Conservatorio Superior de Música de Albacete.

El artículo 23.3. de la Orden 32/2018, de 22 de febrero, establece que cuando las características de las plazas a cubrir, la situación de las bolsas de trabajo de aspirantes a interinidad u otras circunstancias excepcionales no permitan cubrir las plazas disponibles, impidiendo garantizar la prestación del servicio público educativo, previa justificación y consulta con las organizaciones sindicales, se utilizará el sistema de llamamiento público telemático a través del Portal de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, (www.educa.jccm.es).

Podrán participar en este procedimiento, tanto las personas aspirantes disponibles que estén incluidas en las bolsas de trabajo de aspirantes a interinidad del correspondiente cuerpo y especialidad, como otras personas aspirantes no incluidas en dichas bolsas que cumplan con los requisitos exigidos para el acceso a las bolsas de trabajo de aspirantes a interinidad del correspondiente cuerpo y especialidad.

La Orden 32/2018, de 22 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la constitución y gestión de las bolsas de trabajo, el nombramiento y el cese del personal funcionario interino docente no universitario, establece que la adjudicación de las plazas se publicará en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, (<https://www.educa.jccm.es>).

En ausencia de personas aspirantes suficientes en las bolsas de trabajo, la selección del personal funcionario interino docente se podrá realizar mediante convocatoria específica de sistema de llamamiento público telemático. Por todo ello se llevó a cabo el mencionado sistema de llamamiento público telemático, mediante la Resolución de 25/09/2024, de la Dirección General de Recursos





Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocó a las personas aspirantes a interinidades disponibles que integran las bolsas de trabajo definitivas para el curso 2024/2025 y a todas las personas interesadas, aún sin estar integradas en las bolsas de aspirantes a interinidades, siempre que cumplieran el requisito específico de titulación a que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. Además, deben tener al menos 1 año de experiencia docente en las especialidades de las plazas convocadas, en centros públicos o privados que impartan los estudios superiores de música, para que pudieran optar a la adjudicación de las plazas ofertadas.

En base a lo anterior, esta Dirección General en ejercicio de sus competencias atribuidas mediante Decreto 84/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelve:

Publicación de la adjudicación de la plaza ofertada mediante llamamiento público telemático.

Publicar la relación de las personas aspirantes adjudicadas a las plazas ofertadas mediante llamamiento público telemático, que fue publicada en el Portal de Educación (<http://www.educa.jccm.es/es>) el día 25/09/2024.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

